

ANEXO V

CONVOCATORIA A BECAS PARA ESTUDIANTES

La Secretaría Académica, conjuntamente con los Departamentos Académicos, invitamos a los y las estudiantes de las carreras Profesorados Universitarios de Educación Especial, orientación sordos e hipoacúsicos y ciegos y disminuidos visuales a postularse a la convocatoria pública orientada al otorgamiento de una beca en el marco del proyecto “Sigamos Estudiando. Universidades Públicas por el Derecho a Estudiar”.

¿En qué consiste el proyecto?

El proyecto tiene como objetivo generar un impacto positivo en el ingreso de jóvenes a la universidad. Para ello se busca promover la continuidad de estudios, formar para el ejercicio de la ciudadanía y brindar las competencias requeridas para el mundo del trabajo, convocando a escuelas secundarias de la Región IX.

La propuesta consiste en la realización de talleres con estudiantes de 6to año en los que se presentará la universidad, se reflexionará sobre el ser estudiante universitario y, en particular, sobre la propuesta de las carreras de Profesorados Universitarios de Ed Especial.

El objetivo General de la propuesta es:

- Dar a conocer la oferta de carreras de la universidad y, en particular, Profesorados Universitarios de Educación Especial y su relación con la vacancia de docentes formados en el área. Promover la docencia como una profesión futura, destacando su lugar en los procesos de inclusión y de ampliación de derechos y como carreras con salida laboral inmediata.
- Promover el intercambio de experiencias del “ser estudiante” entre quienes transitan su etapa final en el nivel secundario y quienes se hallan cursando su primera etapa como estudiantes universitarios/as en la UNPAZ.

Acciones previstas:

Desarrollo de 4 (cuatro) talleres en escuelas de la Región IX distribuidos en 4 (cuatro) encuentros en los meses de octubre y noviembre del corriente año.

Se otorgarán 3 becas tutorial a estudiantes avanzados para la puesta en práctica de esta acción.

Estipendio

\$9000 en un pago.

Dedicación

Promediando las 4 horas semanales.

¿Qué tareas realiza el becario/ la becaria?

Reuniones de conformación del equipo, planificación de taller, co-coordinación de taller, evaluación de las tareas.

¿Qué requisitos debo cumplir para postularme?

- Ser estudiante regular de Profesorados Universitarios de Ed Especial (cualquiera de las dos orientaciones)
- Tener aprobadas 8 asignaturas como mínimo; estar cursando o tener aprobada LSA II nivel III (orientación sordos) o Braille integral y estenográfico (orientación ciegos)
- Contar con una disponibilidad de un promedio de 4 (cuatro) horas semanales para dedicarlas al proyecto.

A los requisitos que establezca el área solicitante se debe incluir:

- Contar con CUIL / CUIT
- No gozar de otra beca o estar realizando una pasantía al momento de inscripción y durante el desarrollo del proyecto, con excepción de aquellas comprendidas en el Reglamento General de Becas Internas de la UNPAZ (Res. 126/2015) de ayuda económica, discapacidad, mérito académico, de material de estudio, de transporte, de guardería

- Presentar un CV y toda la documentación requerida en tiempo y forma a la Comisión Evaluadora
- Se le dará prioridad a quienes no estén actualmente incorporadas/ incorporados a proyectos de investigación, transferencia, extensión o ayudantías estudiantiles

¿Cómo debo postularme?

- Reuní la documentación que acredite los antecedentes que informes en tu CV
- Enviar el CV a profesoradoseducacionespecial@unpaz.edu.ar, adjuntando la documentación.

¿Cuándo puedo inscribirme?

- Podrás inscribirte entre el 25/10/2022 al 27/10/2022 inclusive. (No se recibirán postulaciones fuera de esa fecha)

Proceso de evaluación y asignación de beca

1. Únicamente serán admitidas aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos especificados en la presente convocatoria. A tal fin la Secretaría Académica emitirá un acta de admisión donde consten las postulaciones admitidas.

2. Las postulaciones admitidas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora conformada por Marcela Terry y Lucía Abyg (por la Secretaría Académica, Departamento de Vinculación Educativa).

La Comisión evaluará el historial académico y los antecedentes de los/las postulantes admitidos y establecerá un primer orden de mérito. La Comisión podrá, de considerarlo necesario, realizar entrevistas a los y las postulantes de este primer orden de mérito. Sobre la base del historial académico, antecedentes y eventualmente entrevista, elaborará un orden de mérito definitivo.

En el caso de realizarse entrevistas, la Comisión determinará la fecha y hora de las mismas. Éstas incluirán un intercambio sobre la trayectoria, motivaciones y proyecto personal del postulante y/o la postulante.

GRILLA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DESAGREGADOS	PUNTAJE
HISTORIAL ACADÉMICO TOTAL 50 PUNTOS	Promedio académico	60
ANTECEDENTES TOTAL 40 PUNTOS	Actividades de investigación, extensión, y/o transferencia (por ejemplo: participación en proyectos de investigación, extensión y/o transferencia; participación en jornadas como expositor/a o ponente; cursos o seminarios con evaluación final, trabajos publicados, pasantías, etc.)	20
	Experiencia laboral y participación activa en actividades o proyectos sociales, comunitarios y/o productivos. Otros antecedentes.	20
TOTAL		100
ENTREVISTA TOTAL 20	Se podrá utilizar, en el caso de que el solicitante lo desee, para profundizar en aspectos detallados en los antecedentes y/o lo que considere pertinente.	20
TOTAL CON ENTREVISTA		120



*Dirección General de Acceso y Apoyo al Estudiante
-Departamento de Vinculación Educativa-*